



CUERPO DE BOMBEROS CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RUC: 1768045640001 Acuerdo Ministerial N. 01554
Provincia de Pichincha - Ecuador

San Miguel de los Bancos, 28 de septiembre del 2020.

Oficio N° S/N

T.Cnel.

Patricio Flores

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Presente:

De mis consideraciones:

La presente tiene la finalidad de, a nombre del Equipo de Rendición de Cuentas 2019 hacerle llegar la siguiente información.

Conforme al avance del proceso de Rendición de Cuentas 2019 las diapositivas fueron diseñadas y elaboradas por mi persona, encargado de UATH y PLANIFICACION, información que fue tomada del informe preliminar, a fin de que, con estas herramientas se pueda informar y exponer a las autoridades y ciudadanía en cuanto a las actividades realizadas y emergencias atendidas por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos durante el año 2019.

Además, le indicamos que ya fue revisado, como así usted podrá apreciar en el cuadro de firmas del proceso.

Es todo lo que se puede informar, en cumplimiento con la Ley.

Para los fines pertinentes, le hacemos llegar las *DIAPOSITIVAS* con la finalidad de que sean aprobadas por su autoridad.

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tnt. Raúl Ramos

**ENCARGADO DE UATH Y PLANIFICACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

Elaborado	Raúl Ramos Ramos	
Revisado	Ana Chamba Floreto	
Aprobado	Patricio Flores	



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

CUERPO DE BOMBEROS
SAN MIGUEL DE LOS
BANCOS



DESCRIPCION DE LA INSTITUCION

El Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos

A partir del año 2018 se encuentra Adscrito al GAD.M.SMB a través de la Ordenanza N° 01-CMSMB-2018

Se encuentra ubicado en el noroccidente de la provincia de Pichincha, vía Calacalli-Esmeraldas, nuestro Cuartel está ubicado en la cabecera cantonal en la Av. 17 de julio junto al Control de carreteras de la Policía Nacional

Esta institución de Bomberos pertenece a la PRIMERA ZONA conforme lo establece la Ley de Defensa Contra Incendios



LA COBERTURA DE ATENCIÓN

Nuestra atención se da en la parte alta hasta el Rio Santa Rosa, lindero con Quito y en la parte baja con los siguientes linderos:

UNO- Vía Esmeraldas, Km 104 San Juan de Puerto Quito;

DOS- vía Valle Hermoso Rio Salazar;

TRES- vía Santo Domingo – Los Bancos Rio Mulaute;

CUATRO- Vía LOS BANCOS – PAISAJE – SANTO DOMINGO Rio Mulaute en el recinto “Santa Rosa del Mulaute”.

CINCO - Vía Loma – El Valle – Quito.

Como una **Institución Disciplinada “obediente y no deliberantes”**, estaremos en el lugar que se nos asigne para brindar auxilio dentro del territorio de nuestro cantón, y de ser el caso en cualquier lugar de nuestro país, actividad que ya lo hemos realizamos con mucha **“VOCACIÓN”** de servicio, por ejemplo en años anteriores apoyando al Cuerpo de Bomberos Quito en el combate contra incendios forestales en el sector de Calacali.

MISION

Salvar vidas y proteger bienes a través de la prevención de incendios y **atención oportuna en casos de emergencias o riesgos**, mediante la intervención de su recurso humano técnicamente capacitado.

VISION

Ser reconocidos como un organismo líder en prevención y atención de emergencias a nivel cantonal y regional, **por un servicio con altos índices de calidad y calidez**, vinculando a la comunidad, dentro de un ambiente profesional y ético, con total **abnegación y disciplina** como lo dispone la Ley.



ALINEACION AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2017 - 2021



EJE 1

Derecho para todos durante “Toda una Vida”

OBJETIVO 3

“Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.”

POLITICA

“Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos, que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, **la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales**, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.”

METAS

Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos para el 2022.

Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias al 2022; mejorar el tiempo de respuestas en emergencias para gestión sanitaria desde 0:09:29 a 0:08:40 minutos al 2022.

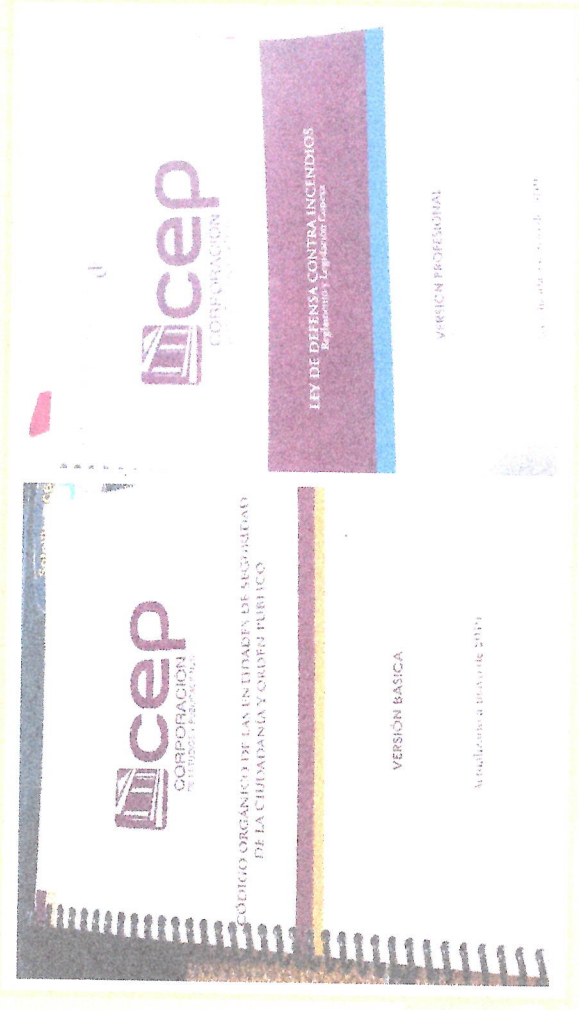
ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA INSTITUCIÓN

Autoridades y Personal de la Institución

Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos cuenta con un Cuerpo Colegiado reconocido como una máxima instancia denominada conforme a la Ley “Comité de Administración y Planificación”, en cuanto a Talento Humano, esta Institución culmino las actividades diarias para el año 2019 con 9 servidores públicos, de los cuales un porcentaje está compuesto por personal Administrativo y otra parte de personal Operativo, y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL CB-SMB (COESCOPE art.281)

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO / FUNCION
Patricio Flores	CB-SMB	PRESIDENTE
Raúl Ramos	CB-SMB (Unid-Planific (e)	VOCAL
Blanca Arias	GAD.M.SMB	VOCAL
María Pesantes	GAD.M.SMB	VOCAL
Patricia Taya	Secretaria del CAP	SECRETARIA



para que

bombas
resuelva
ración y

bombas
propios
ros de
ntarios,
de:

*** Art. 281.- Comité de Administración y Planificación.-** Cada Cuerpo de Bomberos conforma un Comité de Administración y Planificación integrado por:

a) La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, quien lo presida y lo dirige administrativamente.

b) El servidor responsable de la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos o en caso de no haberlo, la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicho Cuerpo.

c) El concejal que presida la Comisión relacionada con los Cuerpos de Bomberos.

d) El servidor responsable de la Unidad de Planificación o el funcionario de la Unidad de Gestión de Riesgo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.

quieran

Concordancias: LGSPub: 115

quieran
como
a pun-
o en el

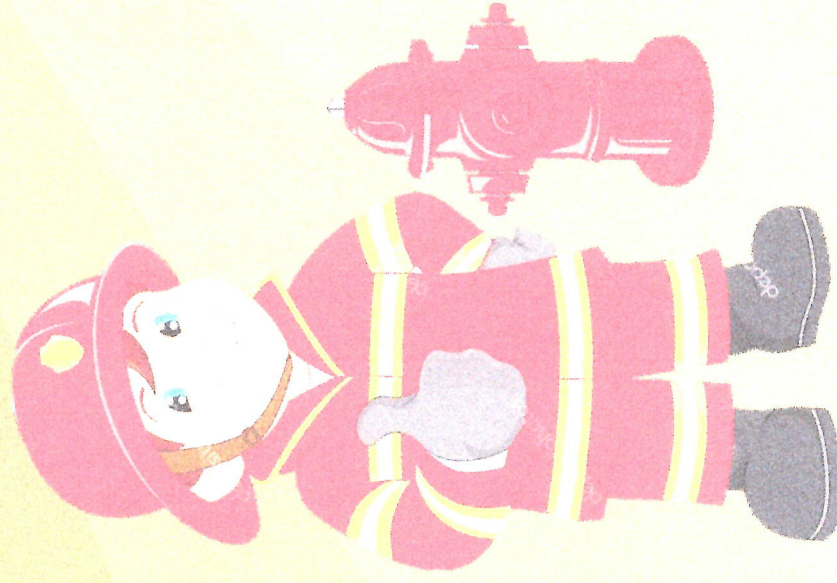
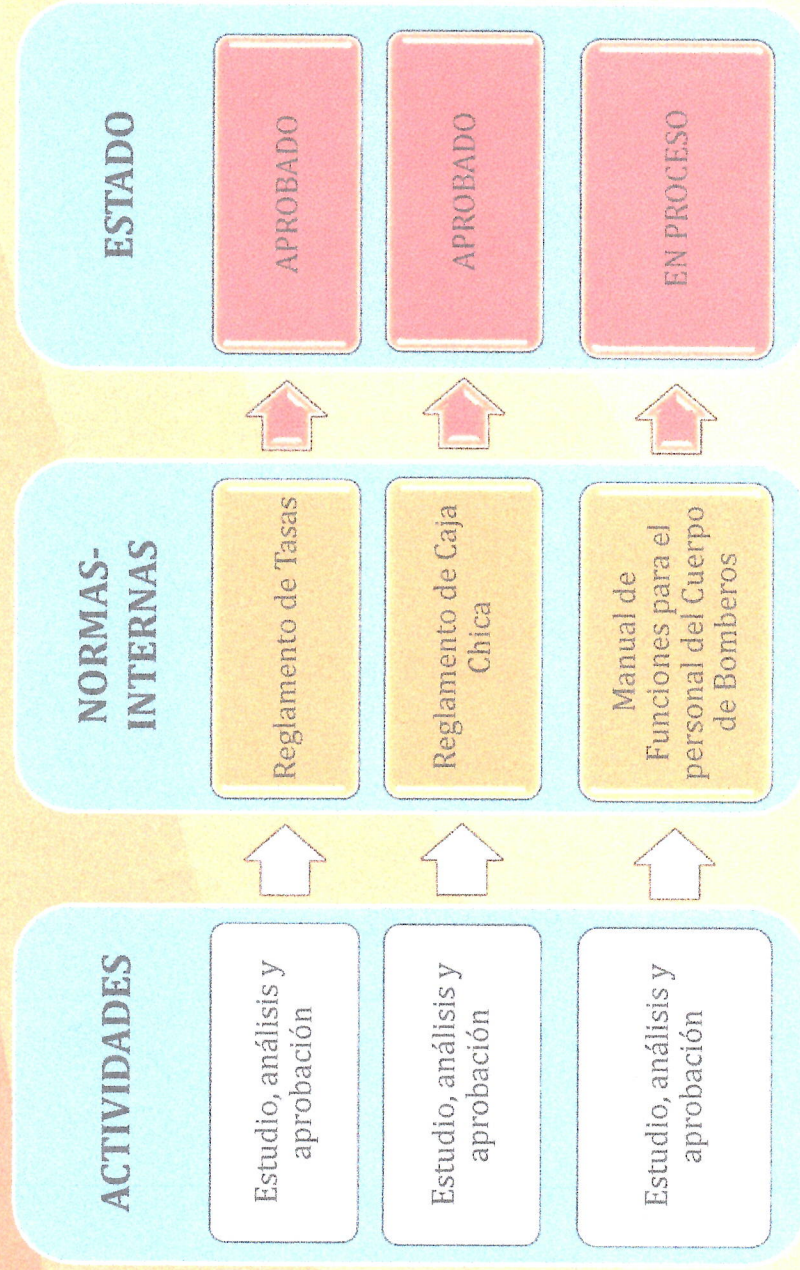
La funcionamiento operativo se establece en la normativa que para el efecto dicta el Comité.

* Reforma: Ver Sección II, Doc. 1, p. 1

Art. 282.- Atribuciones.- Le corresponde al Comité de Administración y Planificación:

El

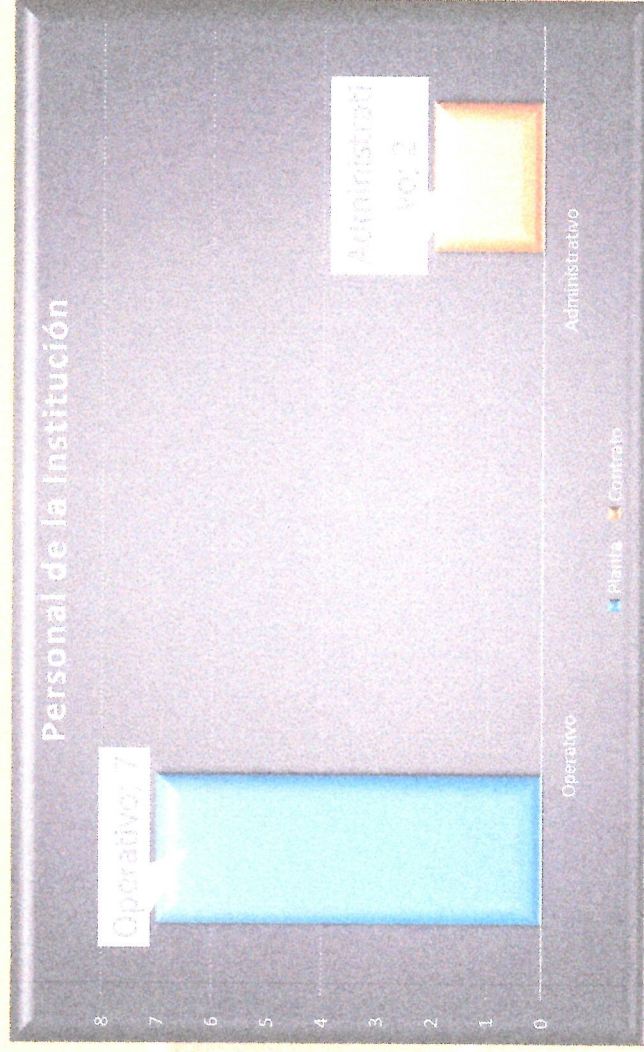
COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL CB-SMB (COESCOP art.281)



ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA INSTITUCION

TALENTO HUMANO DEL CB-SMB

PERSONAL	HOMBRES		MUJERES		SUB-TOTAL	%
	Planta	Contrato	Planta	Contrato		
OPERATIVO	6				6	67
ADMINISTRATIVO			1	2	3	33
TOTAL		6	3		9	100



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ANUAL

Atención de emergencias Anual



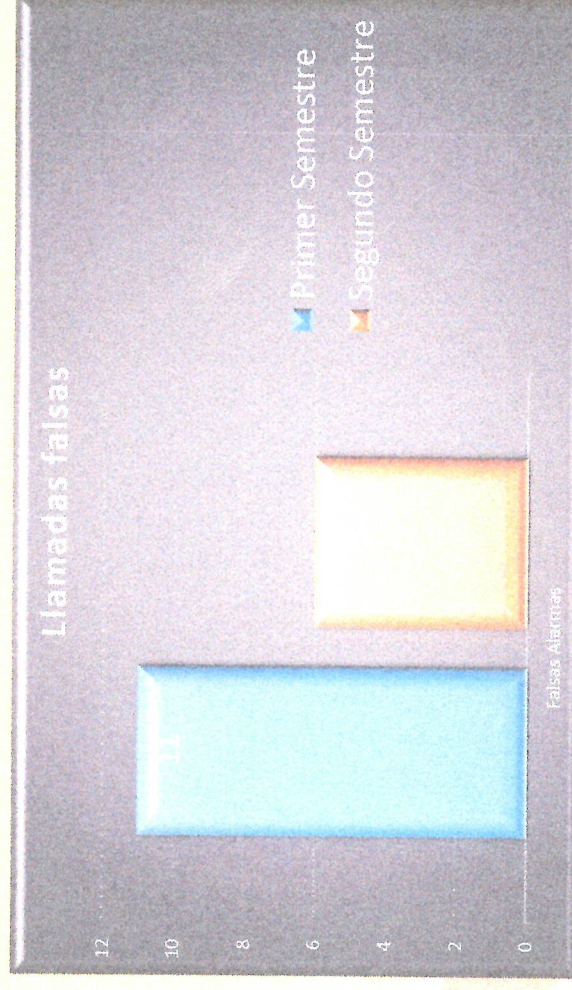
LLAMADAS FALSAS 2019

Primer Semestre

FALSAS ALARMAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	SUB TOTAL
	2	3	1	0	3	2	11

Segundo Semestre

FALSAS ALARMAS	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	SUB TOTAL
	0	0	1	0	3	2	6
TOTAL							17

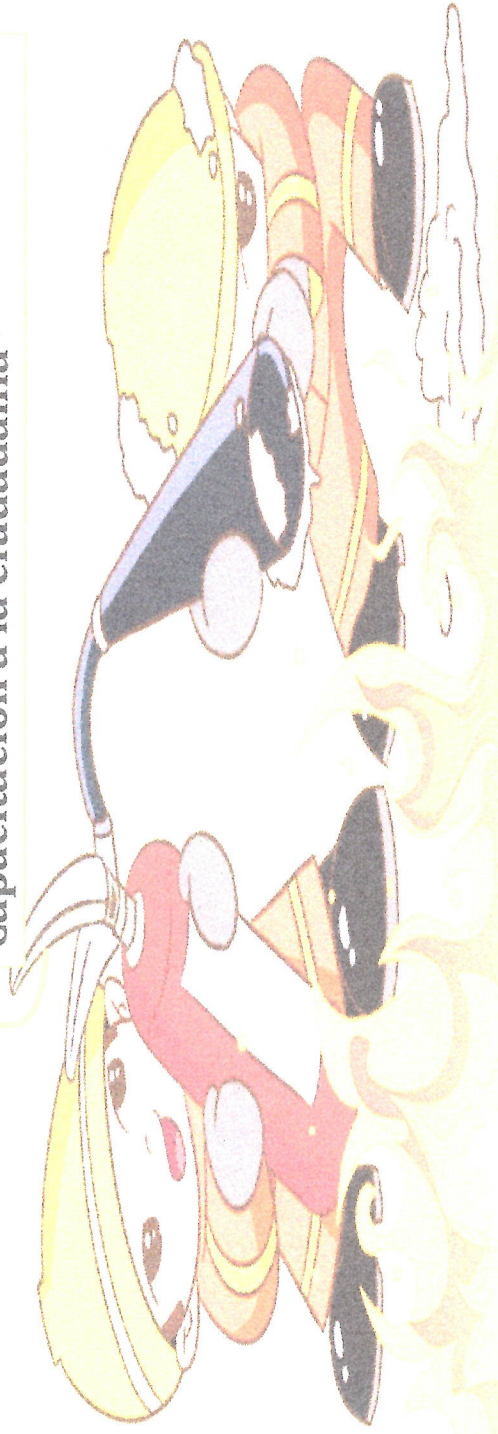


CAPACITACIONES

Capacitaciones al personal administrativo

Capacitación al personal operativo

Capacitación a la ciudadanía



Capacitaciones al personal administrativo

El personal Administrativo se capacito en los siguientes temas

- Compras públicas. CONZEINEL
- Manejo Administrativo y Operativo y elaboración de presupuesto CENAPRO.
- Aplicación de nueva Normativa. (CBV. Guayaquil)

Durante el año 2019, luego del reintegro de mi persona se esta planificando en los siguientes temas:

- Trabajo en equipo.
- Liderazgo Estratégico, Comunicación y toma de Decisiones.
- Planificación y Presupuesto en el Sector Público.
- Evaluación de desempeño y Concurso de méritos y oposición.
- Compras públicas.
- Cierre de ejercicio económico 2020 y apertura del periodo 2021.
- Primeros auxilios.
- Negocios internacionales para importaciones desde el ámbito público, ya sea para adquisiciones o donaciones.
- Capacitación en cuanto se refiere a las normativas relacionadas con las materias de los Cuerpos de Bomberos.



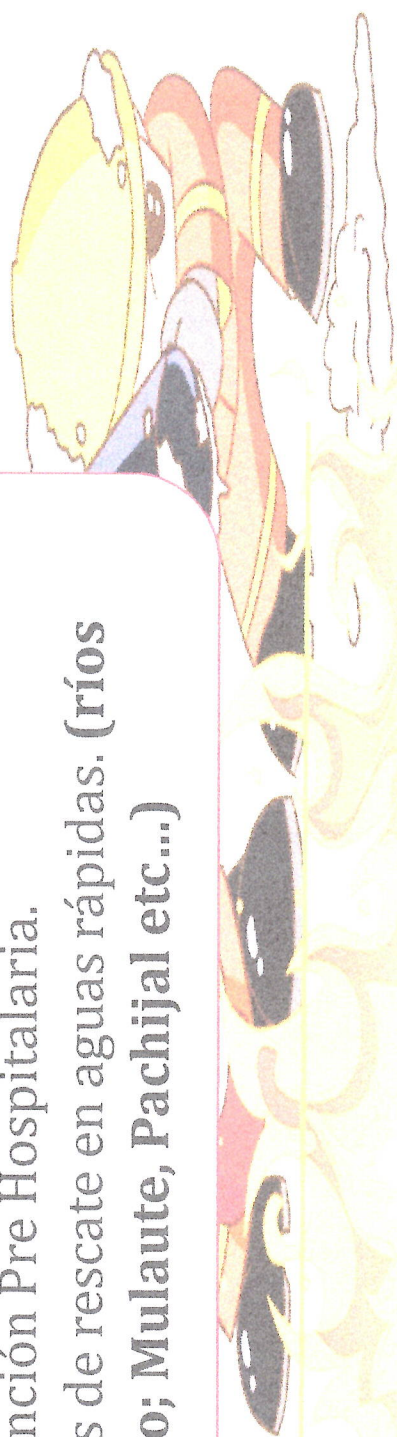


Capacitación al personal operativo

Durante el año 2019, luego del reintegro de mi persona se esta planificando en los siguientes temas:

- Cursos en Sistemas Comando de Incidentes Básico e Intermedio.
- Curso en manejo de materiales peligrosos.
- Evacuación y rescate.
- Atención Pre Hospitalaria.

Cursos de rescate en aguas rápidas. (**ríos Blanco; Mulaute, Pachijal etc...**)



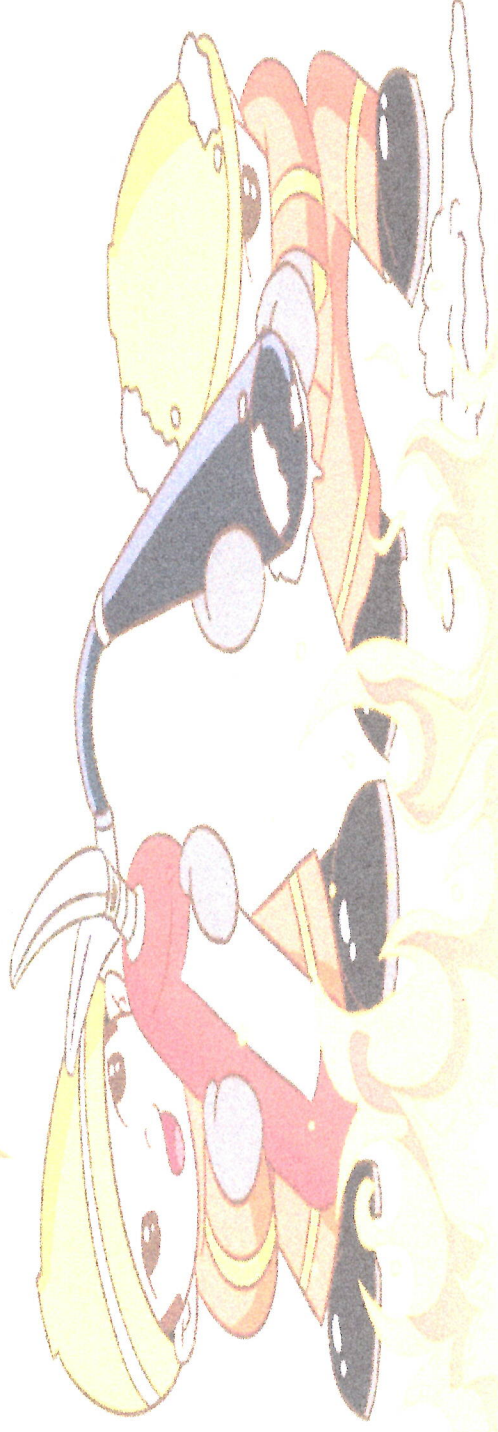
Capacitación a la ciudadanía

Se prevé trabajar con la población a través de las siguientes estructuras institucionales y organizacionales como son:

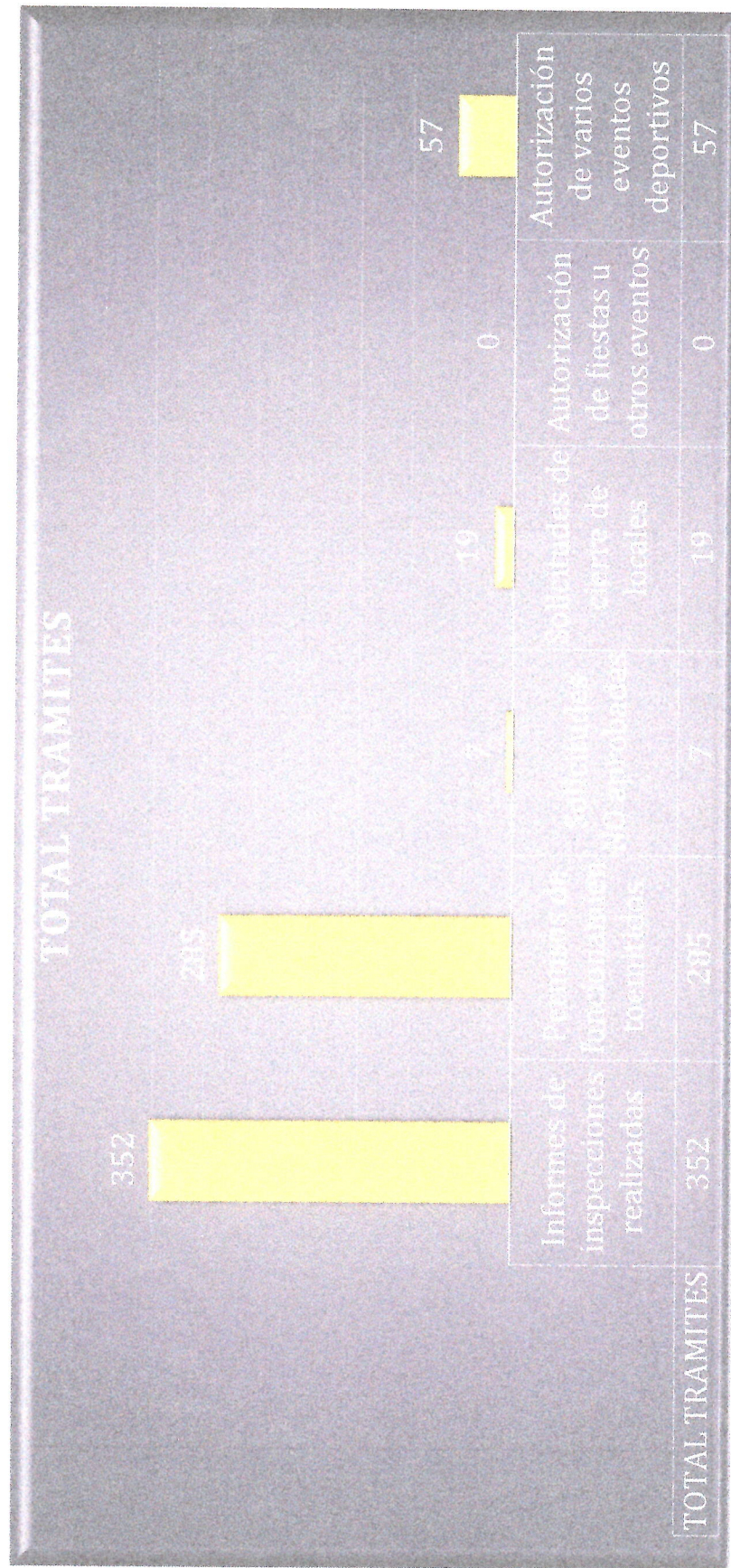
- ❖ Instituciones Públicas.
- ❖ Instituciones Privadas.
- ❖ Empresas.
- ❖ Comunidades.
- ❖ Organizaciones sociales.
- ❖ Parroquia de Mindo.

- a) Prevención de incendios.
- b) Prevención de control de incendios.
- c) Incendios forestales, prevención y combate.
- d) Uso y manejo de extintores.
- e) Evacuación y rescate.
- f) Primeros auxilios básicos.

EN
TEMAS:



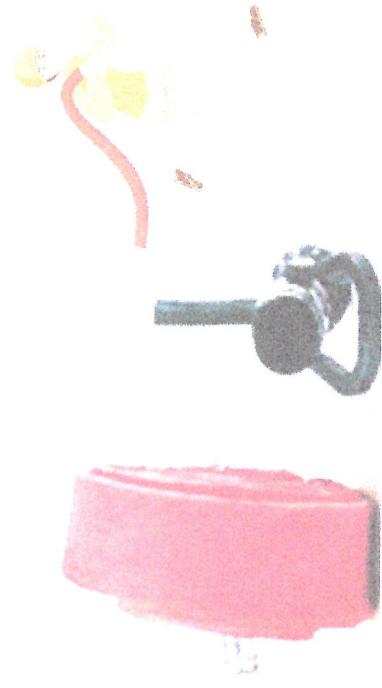
TRÁMITES CIUDADANOS (ÁREA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS)



PRESUPUESTO AÑO 2019

Sesión Ordinaria con Acta N° 01-CB.SMB-2019, llevada a efecto el día 14 de enero del 2019, por parte del EX - Comité de Administración y Planificación (CAP) en base al art. 245 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE APROBACION
Presupuesto Inicial	315.063,67	14 enero de 2019
Primera Reforma	143.745,57	27 agosto de 2019

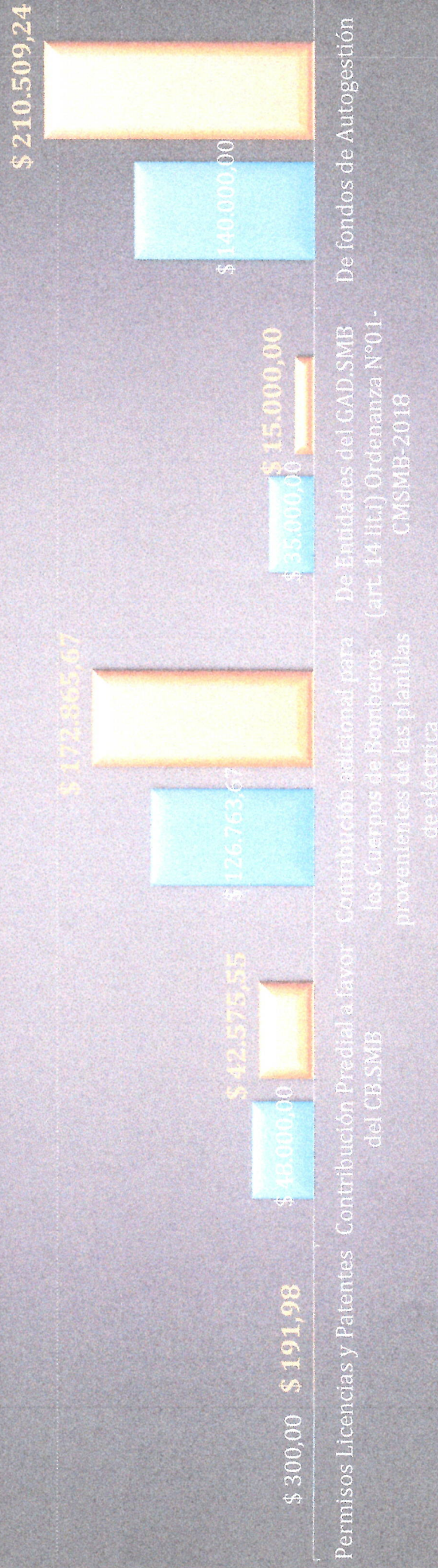


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos al 31 de diciembre del año 2019, se devengo en USD 441.266,70 equivalente al 96,18% como se detalla a continuación:

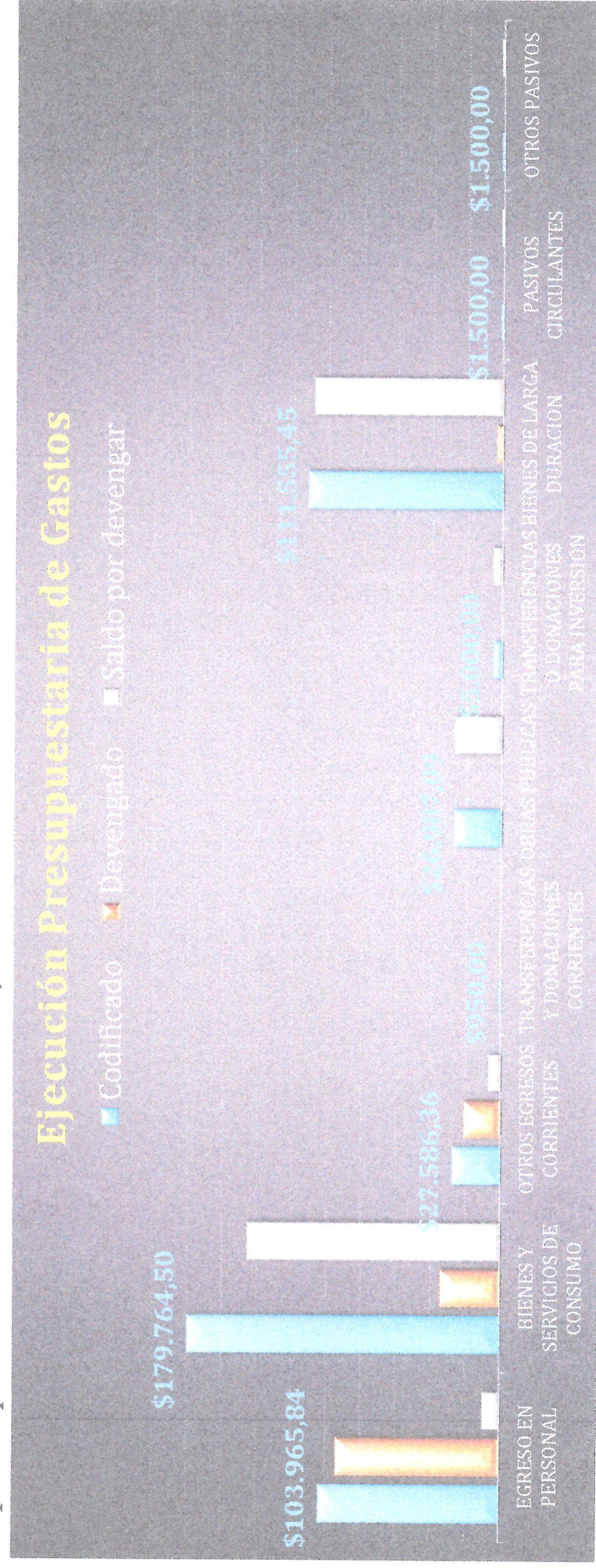
Ejecución Presupuestaria de Ingresos

■ INICIAL ■ RECAUDADO



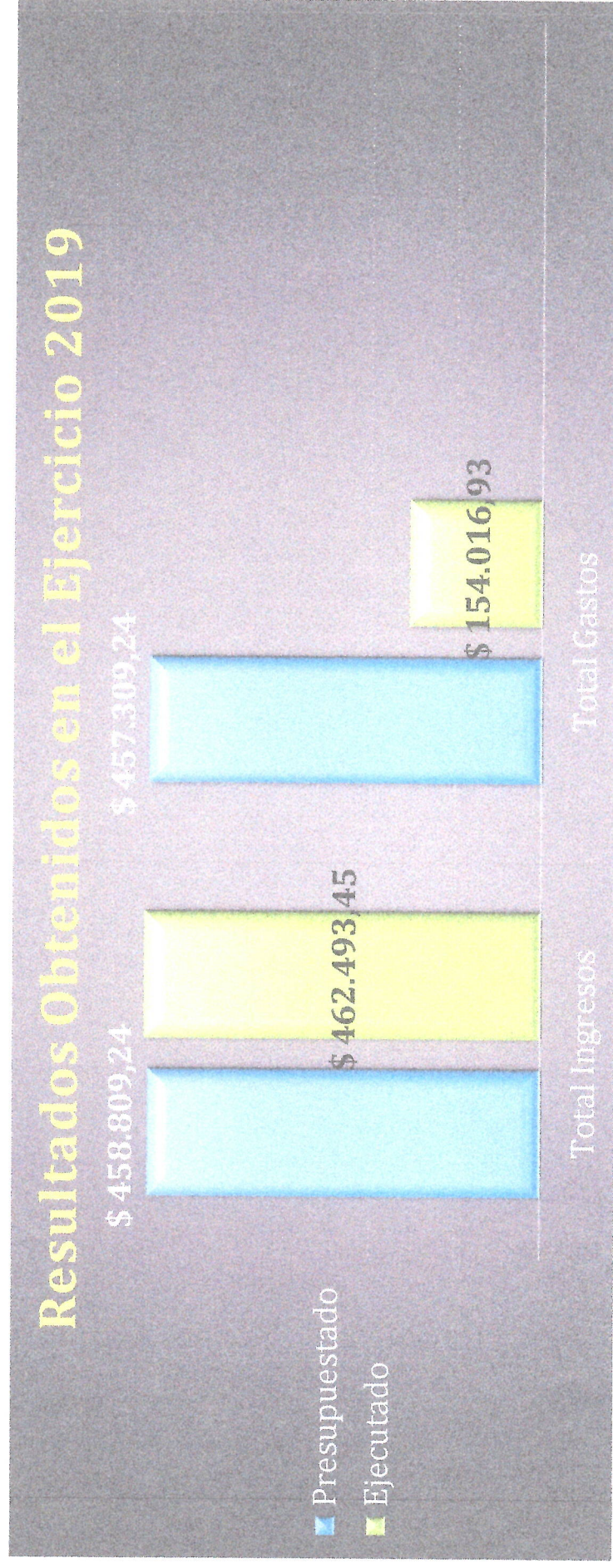
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de gasto comprometido y ejecutado al 31 de diciembre del año 2019 ascendió a USD 154.016,93 representando el 33,57% de los gastos totales presupuestados USD 458.809,24.



RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2019

Del estado de ejecución presupuestario, se desprende como resultado del ejercicio económico 2019, existen un SUPERAVIT presupuestario de 306.976,52 USD diferencia entre los ingresos y egresos ejecutados; este valor debido a lo reservado para adquisición de equipamiento, adecuación de auto-tanque y la ampliación de la construcción del cuartel entre otras actividades.



COMPRAS PÚBLICAS REALIZADAS SEGÚN SERCOP

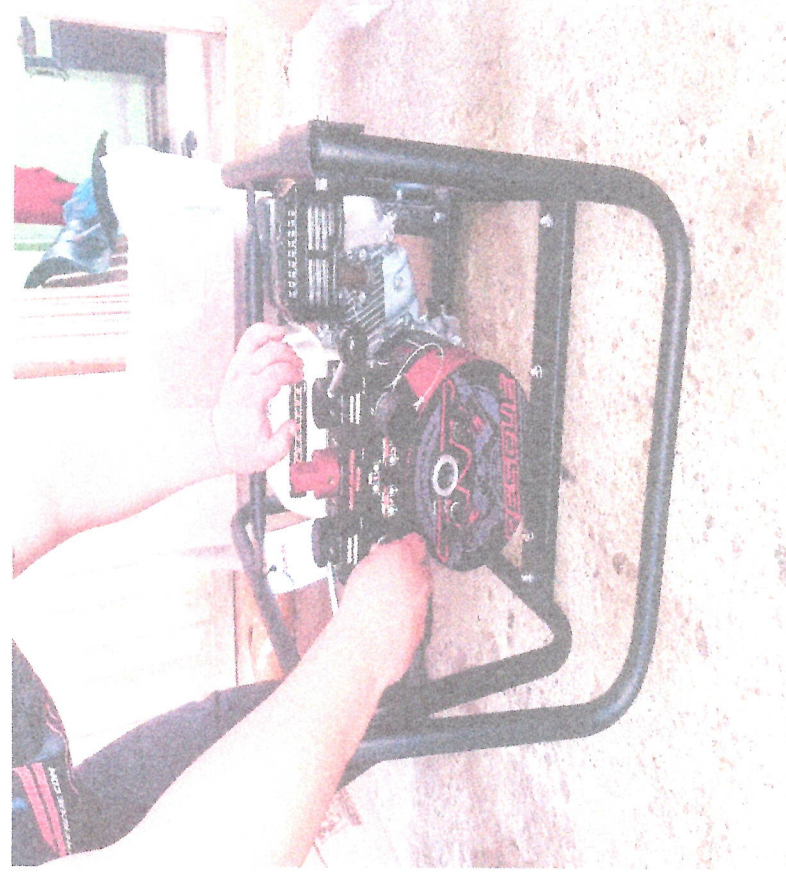
Para el año 2019, el Comité de Administración y Planificación aprobó el Plan Anual de Compras (PAC), los procesos se han realizado de acuerdo al siguiente detalle.

COMPRAS PÚBLICAS REALIZADAS SEGÚN EL SERCOP



INVERSIÓN PARA EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS Y RESCATE

EQUIPO DE EXTRICACION POR ADQUIRIR



AUTO-TANQUE A SER ADQUIRIDO



AUTOGESTIÓN



TRAJES DE BOMBEROS





Abnegación y Disciplina

¡Muchas Gracias!

